



24 de octubre de 2018
Circular Interna VAS-51-2018

**Procedimiento para el trámite de facturas electrónicas en la Vicerrectoría de
Acción Social**

Señor(a)
Coordinador (a) de Unidad
Coordinador (a) de Programas de la Vicerrectoría de Acción Social
Funcionario (a) Vicerrectoría de Acción Social

Estimado (a) señor(a):

En atención a la Circular-10-2018, emitida por la Oficina de Administración Financiera (OAF) referente a la adquisición de bienes y servicios institucionales y de acuerdo con las resoluciones DGT-R-48-2016 y DGT-R-012-2018, me permito comunicar el procedimiento establecido por la Vicerrectoría de Acción Social (VAS) para el trámite de facturas electrónicas:

- Toda adquisición de bienes y servicios deben emitir factura electrónica, sean personas físicas o jurídicas (se exceptúa de emitir este tipo de factura aquellos servicios que se incluyan dentro del régimen simplificación tributaria, lo cual se indica en la factura).
- Previo a realizar la compra se debe consultar al comercio o persona que brinda el servicio si cuenta con factura electrónica.
- Para la emisión de la factura electrónica se debe indicar la siguiente información:

Nombre o Razón Social	Universidad de Costa Rica
Numero de Cedula Jurídica	4-000-042149
Correo electrónico de la persona que realiza la compra	Correo oficial UCR
Numero de Teléfono de la persona que realiza la compra	
Dirección Física	San José, Montes de Oca, San Pedro, Sede Rodrigo Facio, Edificio Administrativo C.



- Al recibir la factura electrónica mediante correo, el responsable de la compra del bien o servicio debe imprimir el archivo en formato .pdf y completar el reverso de la misma para su reintegro en la Unidad Administrativa.
- Enviar el correo con la factura electrónica a la dirección digital.vas@ucr.ac.cr

La Unidad de Presupuesto de la VAS, una vez recibido el documento para trámite procederá a gestionar el pago o reintegro de la factura y notificará a la OAF, al correo electrónico facturaelectronica.oaf@ucr.ac.cr

Atentamente,

M.L. Marjorie Jiménez Castro
Vicerrectora

C. Licda. Melissa Peña Quirós, Jefa Administrativa, VAS
Archivo